OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

1362

ORDEN de 4 de marzo de 2024, del Consejero de Educación, por la que se designa la composición de la Comisión de Selección para las ayudas para investigadores o investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge, durante el curso 2024-2025.

Mediante la Orden de 28 de noviembre de 2023, del Consejero de Educación, se convocaron tres ayudas para investigadores o investigadoras visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge. Dicha Orden, en su artículo 7, establece:

1.– La evaluación de las solicitudes y la selección de las personas adjudicatarias se realizará por una Comisión de Selección, que estará integrada por:

a) El Viceconsejero de Universidades e Investigación o persona en quien delegue, quien ejercerá la presidencia de la comisión.

b) El Presidente del Fellowship Committee de Clare Hall.

c) Hasta un total de dos expertos académicos o expertas académicas, uno o una de la Universidad de Cambridge y otro u otra del País Vasco con amplia experiencia en las disciplinas relevantes de este acuerdo, elegidos o elegidas por el Presidente del Fellowship Committee de Clare Hall y el Viceconsejero de Universidades e Investigación, respectivamente. Cuando así lo aconseje la amplitud del rango de materias que concurre en los candidatos, las partes podrán proponer un segundo experto académico.

En su virtud,

RESUELVO:

Artículo 1.– Nombrar miembros de la Comisión de Selección para una ayuda para investigadores visitantes en Clare Hall de la Universidad de Cambridge durante el curso 2024-2025, a los siguientes profesores:

– Adolfo Morais Ezquerro.

– George Van Kooten.

– Javier Alonso Aldama.

– Emilio Artacho.

Artículo 2.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Artículo 3.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de marzo de 2024.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.